



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BONANSA

559

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía núm. 2026-0003, de 10 de febrero, se ha resuelto delegar en el señor concejal don Alberto Moner Navarri, para la celebración de boda civil el día 6 de marzo de 2026.

Se da cuenta de conformidad con lo que se dispone en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento y régimen jurídico de las entidades locales.

Bonansa, 12 de febrero de 2026. El Alcalde, Marcelino Iglesias Cuartero.